



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 007587 - 29.11.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 08 de noviembre de 2018, entre el Sr. Jorge Torres Ortega, y Don João Carlos Amoroso Botelho, de nacionalidad brasileño, casado profesor universitario Pasaporte N°FP713310, con domicilio en [REDACTED], [REDACTED], ap. [REDACTED], [REDACTED]. Visitará la Universidad de Santiago de Chile en el marco del proyecto "Creación del Centro de Egresados FAHU" (IEP), Convenio Marco Universidad de Santiago de Chile: Implementación año 2 del plan plurianual, USA 1755, aprobado por Decreto N°68 de 04 de abril de 2017, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

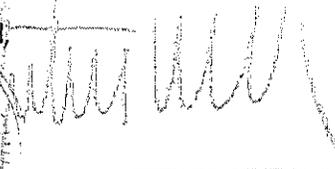
1. ORDÉNASE el pago de \$425.000.- por concepto de alimentación y alojamiento al Sr. Don João Carlos Amoroso Botelho, profesional que realizará una visita en la Facultad de Humanidades, entre el 02 y 06 de diciembre de 2018. Los pasajes fueron adquiridos a la Agencia Asesores en Viajes S.A., a través de O/C 867990-969- CM18 por un valor de USD 1.262,68.-

2. El gasto de \$425.000.- (cuatrocientos veinticinco mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1755, cód. 1121, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZZ/GRI/mcb

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Sra. Margarita Loubat – Facultad de Humanidades
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.